

# La Creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones: Retos y Alcances



Adriana Labardini Inzunza

Comisionada

17 de octubre de 2014

IV Congreso Internacional de  
Derecho

Guanajuato, Guanajuato

# Índice

1. Oportunidad Global de la Banda Ancha Móvil y el Reto para México
2. La Respuesta al Reto: Impulsando en México más Competencia en Telecomunicaciones
3. La Regulación pro- competencia
4. Impulso a la competencia a través de MVNO's y Red Compartida Mayorista LTE.
5. Características de la Red Compartida Mayorista de Banda Ancha Móvil
6. Habilitadores regulatorios clave para la red compartida
7. Hacia un nuevo equilibrio entre operadores y nuevos competidores
8. La nueva Coordinación General de Política de Usuario y el nuevo marco organizacional del IFT para proveer la calidad del del servicio.
9. Próximos pasos del IFT

*“Si no hay mecanismos eficaces de rendición de cuentas y características claras de cómo se accede al poder, difícilmente se puede hablar de una democracia cabal y eficaz.”*

José Antonio Crespo

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Origen

- Supone un enriquecimiento de la teoría clásicas que postulaban que solamente había tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial
- Realidad estatal contemporánea compleja y problemática

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Razones para su creación

- Necesidad de realizar funciones nuevas y complejas.
- Por razones coyunturales de un Estado, necesidades particulares de la acción política.

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Algunos órganos constitucionales autónomos en México

- BANXICO
- INE
- CNDH
- INEGI
- COFECE
- IFETEL

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Características de los órganos constitucionales autónomos

- Configuración inmediata por la Constitución
- Centrales para la configuración del modelo de Estado
- Participan en la dirección política del Estado

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Características de los órganos constitucionales autónomos

- Fuera de la estructura orgánica de los poderes tradicionales
- A pesar de no existir una incorporación orgánica dentro de ninguno de los tres poderes, hay una paridad de rango
- A pesar de no existir una incorporación orgánica dentro de ninguno de los tres poderes, hay una paridad de rango

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Características de los órganos constitucionales autónomos

### ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS.

Los órganos constitucionales autónomos deben:

- estar establecidos y configurados directamente en la Constitución;
- mantener con los otros órganos del Estado relaciones de coordinación;
- contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y,
- atender funciones coyunturales del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad.

# 1. Órganos constitucionales autónomos

## Características de los órganos constitucionales autónomos

### ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERÍSTICAS

1. Surgen bajo una idea de equilibrio constitucional basada en los controles de poder, evolucionando así la teoría tradicional de la división de poderes dejándose de concebir la organización del Estado derivada de los tres tradicionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
2. Se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcancen los fines para los que fueron creados.
3. La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes. Su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

# 1. Oportunidad Global de la Banda Ancha Móvil y el Reto para México

## Datos Estadísticos Relevantes al Cierre de 2013

Tan solo en 2013, el crecimiento en el tráfico de datos móviles se duplicó en dos regiones del mundo emergente:

- Tasas de 107% en Medio Oriente y África.
- Tasas de 105% en América Latina.
- Estas son tasas sustancialmente superiores a la de 57% anual observada en Europa Occidental.

# 1. Oportunidad Global de la Banda Ancha Móvil y el Reto para México

## Datos Estadísticos Relevantes al Cierre de 2013



- México es además el país con menor penetración de banda ancha móvil entre los 34 miembros de la OCDE, pues en 2013 sólo el 13.7% de nuestra población tiene acceso a BAM.
- Velocidad promedio para datos móviles: 5Mbps; promedio de la OCDE : 22 Mbps
- Mercado altamente concentrado con barreras a la competencia.
- Portabilidad numérica y de equipo ineficaces hasta antes del nuevo marco regulatorio
- Calidad muy mejorable, poca infraestructura.



# 3. La Regulación pro-Competencia

## Reforma

Énfasis en eliminar barreras a la competencia, servicios públicos, inclusión digital, calidad y empoderar a usuarios

- Regulación asimétrica a agentes económicos preponderantes.
  - Compartición de infraestructura,
  - Oferta pública de icx, compartición, roaming mayorista,
  - Desbloqueo de equipos
  - Tarifas icx asimétricas con posibilidad de ir hacia B&K
  - Eliminación cargos al usuario por roaming nacional.
  - Más información al usuario.
- Banda 700 MHZ mayorista
- Espectro con mercado secundario y uso secundarios de bandas
- Acelerar entrada al mercado mediante concesiones únicas, ágiles y reglas simples

# 3. La Regulación pro-Competencia

## Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- El operador móvil preponderante no podrá cobrar por terminación de voz y SMS en su red.
- Los no preponderantes cobrarán terminación mediante libre negociación
- A partir del 1 de enero de 2015 se elimina el cobro por servicios de larga distancia en telefonía fija y móvil.
- Portabilidad numérica de un operador a otro en un plazo máximo de 24 horas.
- Eliminación de cobros por consulta de saldo y la bonificación en caso de fallas en el servicio.
- La regulación asimétrica permanecerá hasta en tanto existan condiciones de efectiva competencia en el sector.

## 4. Impulso a la competencia también a través de Operadores Móviles Virtuales.

### La Red Compartida Mayorista

- Las reformas establecieron como mandato el despliegue de una red compartida al mayoreo para banda ancha móvil a escala nacional.
- La banda de 700 MHz será liberada de señales radiodifundidas, lo que dará lugar a la Transición a la TV Digital Terrestre, con el objetivo de:
  - Catalizar el impacto del crecimiento de la red troncal nacional de fibra óptica.
  - Cumplir con el mandato Constitucional de dar conectividad de banda ancha a un 70% de los hogares y un 85% de las MiPyMEs del país.
  - Esta red compartida es mayorista porque no dará servicio a usuarios finales, sino que dará acceso a los operadores, así como a nuevos jugadores para acelerar así la provisión de servicios de calidad y sobre bases no discriminatorias.

# 5. Características de la Red Compartida Mayorista de Banda Ancha Móvil

- Las políticas de precios deberán asegurar la reinversión de las ganancias para crecimiento, modernización y cobertura universal.
- Principios de no discriminación y a precios competitivos.
- Concesión de uso comercial.
- Venta desagregada de capacidades y servicios.
- Usará el standard APT700
- Obligaciones de cobertura, precio, calidad y demás que fije el IFT.
- Neutralidad competitiva y sujeta a Ley de Competencia.

## 5. Características de la Red Compartida Mayorista de Banda Ancha Móvil

- Ofrecerá capacidad a MVNO's, operadores de redes públicas y entidades y dependencias públicas y de seguridad pública.
- Podrá dar acceso al agente preponderante si cuenta con autorización del IFT
- Mercado secundario de capacidad adquirida solo en las mismas condiciones recibidas

# 7. Operadores Móviles Virtuales (MVNO'S)

La reforma abrió la puerta a nuevos operadores, tal es el caso de los MVNOs que competirán en el mercado de la telefonía móvil a través de la compra de capacidad de red a los operadores tradicionales.

- Los MVNOs son un caso reconocido a nivel mundial debido a que disciplinan la dinámica del mercado de servicios móviles mediante:
  - La introducción de nuevos servicios bajo esquemas novedosos.
  - Mayor inversión por los operadores móviles para brindar mejores servicios a los clientes.
  - Apoyo a los operadores móviles pequeños que no tienen la capacidad financiera para llegar a una multiplicidad de nichos de mercado de forma diferenciada.

# 7. Operadores Móviles Virtuales (MVNO'S)

- Es un modelo que se ha promovido por los reguladores del mundo para lograr la desagregación de redes móviles y lograr mayor penetración en nichos no servidos hoy día.
- A nivel de la normativa internacional se ha observado que existe una relación directa entre MVNOs que operan exitosamente y la existencia de obligaciones de calidad, acceso y tarifas competitivas por parte de los operadores de redes.
- Deben existir condiciones justas tanto para MVNOs como para operadores móviles que comercializan la capacidad de sus redes, con tarifas no onerosas y equitativas y sin que existan prácticas anticompetitivas.

## 8. La nueva Coordinación General de Política de Usuario y el nuevo marco organizacional del IFT para proveer la calidad del servicio.

### Facultad del Pleno de Instituto

- Fijar los índices de calidad por servicio a que deberán sujetarse los prestadores de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Medidas cautelares sobre publicidad a niños.
- Accesibilidad
- Radiomonitorreo
- Registro nacional de infraestructura
- Reglamento de despliegue infraestructura pasiva
- Lineamientos sobre Neutralidad de la Red.

### Dentro de la Unidad de Cumplimiento del IFT se establece como parte de sus facultades:

Publicar trimestralmente los resultados de las verificaciones a los índices de calidad por servicio, de acuerdo con los planes y las metodologías emitidos previamente por el Instituto;

## 8. La nueva Coordinación General de Política de Usuario y el nuevo marco organizacional del IFT para proveer la calidad del servicio.

# Se crea en el IFT una Coordinación General de Política del Usuario

- Estará encargada de diseñar e implementar políticas, lineamientos y mecanismos orientados a proteger los derechos de los usuarios.
- Diseñará mecanismos de información a los usuarios para que tomen decisiones informadas sobre la contratación de servicios de telecomunicaciones.
- Diseñará mecanismos para informar a los usuarios sobre cómo cambiar de proveedor de servicios;
- Diseñará políticas y elaborar los lineamientos, para aprobación del Pleno, para promover el acceso a las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones en igualdad de condiciones con los demás usuarios.
- Establecerá las condiciones para que los concesionarios o autorizados para prestar servicios de telecomunicaciones publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada sobre los precios y tarifas aplicables.

## 8. La nueva Coordinación General de Política de Usuario y el nuevo marco organizacional del IFT para proveer la calidad del servicio.

### Dentro de la Unidad de Política de Regulatoria del IFT se establece como parte de sus facultades:

- Elaborar y proponer al Pleno, con apoyo de la Coordinación General de Política del Usuario, los índices y parámetros de calidad por servicio a que que deberán sujetarse los prestadores de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión.
- Proponer al Pleno los niveles mínimos de calidad para los servicios de los los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial.
- Someter a consideración del Pleno los mecanismos que aseguren que los los agentes económicos preponderantes atiendan las solicitudes y provean provean los servicios a sus competidores en los mismos términos, condiciones y calidad que se ofrece a sí mismo en materia de infraestructura pasiva y desagregación de la red pública local.

## 9. Próximos pasos en IFT

- Nuevo Estatuto Orgánico: 26 de septiembre se publicó
- Programa de licitación y asignación de bandas: diciembre 2014
- Licitaciones de TV digital y posiciones orbitales: en curso
- Verificación cumplimiento preponderantes: permanente
- Investigaciones agentes con poder sustancial
- Análisis Ofertas Públicas: en curso

## 9. Próximos pasos en IFT

- Reglas para MVNO's: Nov. 21
- Parámetros y métricas de calidad: Dic 19
- Consolidación ASL: Nov. 19
- Aprobar puntos ICX del Preponderante: 29 Sep
- Publicar Ofertas de Referencia: Dic. 15
- Revisión NOMs telecom: Feb 20 2015
- Lineamientos Red Troncal: Enero 2015